Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico y a los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, la imperiosa necesidad de promover el tratamiento parlamentario, debate y posterior sanción de un proyecto de ley que tenga por objeto poner en marcha un sistema de reconocimiento doble de aportes previsionales para las y los trabajadores de la salud desde marzo de 2020 y hasta tanto se extingan los efectos de la pandemia COVID-19; como así también se incorpore la reducción de la edad mínima jubilatoria, a fin de equiparar con otros sectores que cuentan con beneficios excepcionales en el marco general de la ley n° 24241.

Artículo 2°.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 79/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad
Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar
Fuera del Recinto: Facundo Manuel López
Ausentes: Juan Pablo Muena, Nélida Norma Torres